

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201800939 CONTRA OMAR OCAMPO HOYOS, SIENDO DENUNCIANTE MARIA ESTRELLA CRISTIANO, CON FECHA QUINCE (15) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR** LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DEL 10 DE JUNIO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO **OMAR OCAMPO HOYOS**, CON SUSPENSIÓN DE DOS MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, PARA EN SU LUGAR **ABSOLVER** DE ACUERDO CON LAS MOTIVACIONES Y HECHOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A OMAR OCAMPO HOYOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201800939 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201700245 CONTRA MARTHA AYDE GONZALEZ OTALORA, SIENDO DENUNCIANTE VIVIANA CUELLAR CUTIVA, FILEMON BONILLA CUELLAR, CON FECHA VEINTICINCO (25) de JUNIO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DECRETAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, EN FAVOR DE LA ABOGADA MARTHA AYDE GONZÁLEZ OTÁLORA**, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A MARTHA AYDE GONZALEZ OTALORA Y EL APODERADO LUIS HERNANDO CALDERON GOMEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201700245 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201400486
CONTRA MIGUEL ALEXIS ABADIA MONEDERO, SIENDO DENUNCIANTE
PATRICIA EUGENIA GUZMAN CASTRO, CON FECHA CINCO (5) de AGOSTO
de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE
PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO **MIGUEL ALEXIS ABADIA MONEDERO**
Y EN CONSECUENCIA, **ORDENAR** EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, POR
LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A MIGUEL ALEXIS ABADIA MONEDERO Y EL APODERADO
DIEGO FERNANDO MARIN COCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8
A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/06/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201400486 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201404213 CONTRA PEDRO ALONSO CORREA PEÑA - JUEZ 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA Y LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ - JUEZ 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO PRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA, CON FECHA VEINTICINCO (25) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO EL PRESENTE PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA PABLO ALFONSO CORREA PEÑA, JUEZ 29 CIVIL MUNICIPAL, Y LUIS GUILLERMO BOLAÑO SÁNCHEZ, JUEZ 35 CIVIL DEL CIRCUITO, POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA.**

PARA NOTIFICAR A PEDRO ALONSO CORREA PEÑA - JUEZ 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ - JUEZ 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA Y LA APODERADA AMANDA PUERTO DE SILVA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201404213 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 270011102000201700286 CONTRA MARIUXY LORENA BECERRA RODRIGUEZ, SIENDO DENUNCIANTE MARCIAL FIGUEROA LOZANO, CON FECHA DOS (2) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN PROFERIDA EL 22 DE ENERO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CHOCÓ, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA LA ABOGADA **MARIUXY LORENA BECERRA RODRIGUEZ**, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A MARIUXY LORENA BECERRA RODRIGUEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 270011102000201700286 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL CHOCO SALA DISCIPLINARIA

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201400450 CONTRA JAVIER HUMBERTO VILLARRAGA CHARRY, SIENDO DENUNCIANTE HONORIO DE JESUS MUÑOZ HOYOS Y OTROS, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN DE TERMINACIÓN ADOPTADA EL 13 DE JUNIO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, MEDIANTE LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN FAVOR DEL DOCTOR **JAVIER HUMBERTO VILLARRAGA CHARRY**, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY 1123 DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JAVIER HUMBERTO VILLARRAGA CHARRY Y LA APODERADA MARCELA RINCON ANDRADE, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201400450 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA

República de Colombia

Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 11001110200020170646501 CONTRA EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO, SIENDO DENUNCIANTE ALCIDES PRADA LIZARAZO, CON FECHA DOCE (12) de MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE** EL FALLO CONSULTADO PROFERIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 35 NUMERAL 3 EN CONCURSO CON EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º DE LA LEY 1123 DE 2007, MEDIANTE EL CUAL SE IMPUSO LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE TRES (3) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL ABOGADO **EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80764989 Y TARJETA PROFESIONAL 220603 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **TERMINAR Y ARCHIVAR:** LAS ACTUACIONES A FAVOR DEL ABOGADO **EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO**, EN LO RELACIONADO CON LAS ACTUACIONES DESPLEGADAS DEL 12 DE JULIO DE 2013 AL 1 DE OCTUBRE DE 2014 Y DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 13 DE MAYO DE 2016, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN PROCEDENCIA. **CONFIRMAR:** LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL ABOGADO **EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO**, POR LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, RELACIONADO CON EL ACTUAR EFECTUADO A PARTIR DEL 14 DE MAYO DE 2016 Y LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 35 DE LA MISMA NORMA, Y EN CONSECUENCIA CONFIRMAR LA SANCIÓN SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

PARA NOTIFICAR A EDWIN HERNANDO CASTRO PRIETO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/05/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201706465 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA